

DECLARASE DESIERTA I.D. N°
2316-81-L113 del 16 de abril de
2013

RECOLETA, 07 JUN. 2013

RESOLUCION N° 968

VISTOS:

Decreto exento N° 4854 de 07 de diciembre 2012 que delega en la Directora de Administración y Finanzas la facultad de declarar desierta cotizaciones menores a 100 UTM; dar cumplimiento al artículo N° 9 de la Ley de Compras Públicas; la necesidad de cerrar procesos en el Portal Mercado publico generados por la solicitud de materiales N° 27133 de Departamento de Operaciones y Emergencia, correo electrónico de fecha 30 de Abril de 2013.

RESUELVO:

1°. **DECLARASE** desierta la I.D. N° 2316-81-L113 del 16 de Abril 2013, correspondiente a Servicio de Instalación y provisión de Cinturón de Seguridad OP. Y EM por Departamento de Operaciones y Emergencia, mediante solicitud de materiales N° 27133, debido a que las ofertas no se ajustan a las Especificaciones Técnicas. Según correo electrónico de fecha 30 de Abril de 2013, del departamento solicitante.

2°. El Departamento de Abastecimiento será el encargado de desertar esta I.D. del Portal Mercado público una vez sancionada la presente resolución. Asimismo, procédase a la anulación del proceso administrativo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE a Secretaría Municipal, Dirección de Control, Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Operaciones y Emergencia, Departamento de Abastecimiento, hecho archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL
CORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

SMA/CNP

615304

